

Circular N° 3569 Reglas de Negocio en el Segmento PPT Operaciones de Contado A N E X O
--

Vencimiento estándar..... Contado con Liquidación en 24 hs.

Bandas de Precio

- Renta Variable 5,00 %.
- Renta Fija:..... 3,00 %.
- Límite Ejecución Orden a Mercado..... 5,00 %.

Subastas

Subasta de Apertura 5 minutos

Subasta por variación máxima de precio:

 Porcentaje 3 %

 Duración 3 minutos.

 Cantidad de extensiones..... 1

 Duración de extensiones 1 minuto.

Período aleatorio máximo 30 segundos.

Tipo de Cierre de los Valores Negociables y Duración para el Cálculo del Precio de Cierre

- Modalidad VWAP con 30 minutos;
 - Valores Negociables que conforman el Panel General.
- Modalidad VWAP con 10 minutos:
 - Valores Negociables que conforman el índice S&P Merval;
 - Aquellos que listando en BYMA poseen ADRs
 - CEDEARs,
- Modalidad Subasta con 3 minutos:
 - Valores Negociables de Renta Fija.

Publicación Precio de Cierre 5 minutos.

Negociación a Precio de Cierre

- Valores Negociables: Renta Variable en sus vencimientos estándar.
- Duración..... 10 minutos.

Alteración mínima de las órdenes

- Renta Fija, exceptuando las NOBAC, LEBAC y Letras del Tesoro, cuando el precio de cotización oscile
 - hasta 50 0,001
 - mayor a 50 y hasta 100..... 0,01
 - mayor a 100 y hasta 500 0,05
 - mayor a 500 y hasta 1.000..... 0,10
 - mayor a 1.000 y hasta 5.000..... 0,50
 - mayor a 5.000 y hasta 10.000..... 1,00
 - mayor a 10.000 y hasta 50.000 5,00
 - mayor a 50.000 10,00
- NOBAC, LEBAC y Letras del Tesoro..... 0,001

- Renta Variable, cuando el precio de cotización oscile
 - hasta 10,001
 - mayor a 1 y hasta 50,005
 - mayor a 5 y hasta 100,01
 - mayor a 10 y hasta 500,05
 - mayor a 50 y hasta 1000,10
 - mayor a 100 y hasta 2500,25
 - mayor a 250 y hasta 5000,50
 - mayor a 500 y hasta 1.0001,00
 - mayor a 1.000 y hasta 5.0005,00
 - mayor a 5.000 y hasta 10.00010,00
 - mayor a 10.000 y hasta 50.00025,00
 - mayor a 50.00050,00

Nota: se incluyen CEDEAR e instrumentos con cotización en mercados del exterior o con recibos representativos de depósito (v.g. ADR, GDR, BGR).

- Ingreso de órdenes.
 - Concepto General: Cantidad mínima de una orden expresada en valores nominales o acciones, resultante de la autorización de negociación.
 - Concepto Particular: Cantidad mínima expresada en valores nominales o acciones establecida por BYMA desde una determinada fecha y a un valor negociable en particular.